

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

802 *Juicio de faltas nº 43/13*

DÑA. MARIA DEL CARMEN ALMEIDA OLIVA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 43/13 que se sigue por FALTA DE COACCIONES, en el que interviene en calidad de denunciante D^{ca} MONICA SANCHO CASTELLS y como denunciado ANTONIO COLOMAR TUR se ha dictado la presente sentencia penal nº 18/13, que en su FALLO dice:

"Que debo absolver y absuelvo a Antonio Colomar Tur de la falta que se imputó en este procedimiento, con declaración de oficio de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, el cual deberá formalizarse ante el mismo órgano que dictó la resolución."

Y para que consta y sirva de Notificación de Sentencia a la denunciante Da Mónica Sancho Castells, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en Sant Josep de Sa Talaia, a 13 de enero de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

